JUNTA DE ANDALUCIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO

Expediente número 29/2018

Informe del Servicio de Informática sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Código:	43CVe7916WRF1NWjCWVL4oH2hzGfpB	Fecha	02/11/2018
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/7

Tabla de Contenidos

1. Introducción....3
   1.1 Proposición económica (30%)....3
   1.2 Velocidad de impresión de los dispositivos ofertados (15%)....3
   1.3 Consumo eléctrico (10%)....4
2. Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas....4
   2.1 Proposición económica: (hasta un máximo de 30 puntos sobre 100)....5
   2.2 Velocidad de Impresión: (hasta un máximo de 15 puntos sobre 100)....6
   2.3 Consumo eléctrico: (hasta un máximo de 10 puntos sobre 100)....6
3. Puntuaciones totales....7

Código:	43CVe7916WRF1NWjCWVL4oH2hzGfpB	Fecha	02/11/2018
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/7

1. Introducción

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos de la evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO" (Expediente número 29/2018).

Según el ANEXO XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con un peso total del 55%, son los siguientes:

1.1 Proposición económica (30%)

Se entiende por coste estimado anual para una oferta concreta el valor:

CANUAL = A1*A2 + (BN-A1) * A3 + B1*B2 + (CO-B1) * B3

Como el plazo de ejecución es de 4 años, entenderemos en este apartado que el coste estimado de cada licitador es 4*CANUAL.

La mínima puntuación (0 puntos) se corresponderá con el valor económico correspondiente al presupuesto base de licitación. La máxima puntuación se corresponderá con la oferta con el menor coste estimado. Las ofertas tendrán la puntuación que le correspondan de acuerdo con el criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente.

La puntuación normalizada de la oferta i-ésima (Pi) para este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula matemática:

$$P_i = \text{Peso} \cdot \frac{E_i - E_{max}}{E_{min} - E_{max}}$$

Siendo:

Peso = 30 (peso porcentual de este criterio)

Emax = Presupuesto de licitación (importe máximo).

Ei = Coste económico estimado de la oferta i-ésima.

Emin = Coste económico estimado más bajo

Nota.- Todos los importes se expresarán en € y excluyendo el IVA.

Si hay un único licitador, la puntuación será de 30 puntos en este apartado.

1.2 Velocidad de impresión de los dispositivos ofertados (15%)

- Velocidad de impresión de los dispositivos de tipo 1 (con un peso del 20%):

Tendrá una valoración de 0 a 10 puntos.

Se otorgan 0 puntos al que oferte 20 ppm (páginas por minuto) como velocidad ISO 24734 y 10 puntos al que oferte 30 ppm o más. El resto se calculará por ponderación lineal simple.

- Velocidad de impresión de los dispositivos de tipo 2 (con un peso del 30%):

Tendrá una valoración de 0 a 10 puntos.

Código:	43CVe7916WRF1NWjCWVL4oH2hzGfpB	Fecha	02/11/2018
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/7

Se otorgan 0 puntos al que oferte 30 ppm (páginas por minuto) como velocidad ISO 24734 y 10 puntos al que oferte 40 ppm o más. El resto se calculará por ponderación lineal simple.

- Velocidad de impresión de los dispositivos de tipo 3 (con un peso del 50%):

Tendrá una valoración de 0 a 10 puntos.

Se otorgan 0 puntos al que oferte 40 ppm (páginas por minuto) como velocidad ISO 24734 y 10 puntos al que oferte 60 ppm o más. El resto se calculará por ponderación lineal simple.

1.3 Consumo eléctrico (10%)

- Consumo eléctrico de los dispositivos de tipo 1 (con un peso del 20%):

Tendrá una valoración de 0 a 10 puntos.

Se otorgan 0 puntos al que oferte el mayor consumo en vatios según la Eco Declaration o certificación similar, con conexiones eléctricas a 230 voltios y con la máquina activa y en funcionamiento. Se otorgan 10 puntos al que oferte el menor consumo en las mismas condiciones. El resto se calculará por ponderación lineal simple.

- Consumo eléctrico de los dispositivos de tipo 2 (con un peso del 30%):

Tendrá una valoración de 0 a 10 puntos.

Se otorgan 0 puntos al que oferte el mayor consumo en vatios según la Eco Declaration o certificación similar, con conexiones eléctricas a 230 voltios y con la máquina activa y en funcionamiento. Se otorgan 10 puntos al que oferte el menor consumo en las mismas condiciones. El resto se calculará por ponderación lineal simple.

- Consumo eléctrico de los dispositivos de tipo 3 (con un peso del 50%):

Tendrá una valoración de 0 a 10 puntos.

Se otorgan 0 puntos al que oferte el mayor consumo en vatios según la Eco Declaration o certificación similar, con conexiones eléctricas a 230 voltios y con la máquina activa y en funcionamiento. Se otorgan 10 puntos al que oferte el menor consumo en las mismas condiciones. El resto se calculará por ponderación lineal simple.

2. Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Las ofertas objeto de valoración son las presentadas por las siguientes empresas:

- CANON ESPAÑA S.A.U.
- COANDA, S.L.
- INFORMÁTICA EL CORTE INGLES
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

Código:	43CVe7916WRF1NWjCWVL4oH2hzGfpB	Fecha	02/11/2018
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/7

2.1 Proposición económica: (hasta un máximo de 30 puntos sobre 100)

Aplicando la fórmula anteriormente descrita, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Proposición económica (30%)	CANON	COANDA	IECISA	GM TECHNOLOGY
A1.- Mínimo de copias a imprimir en b/n a lo largo de un año.	7721272	7000000	7721272	7721272
B1.- Mínimo de copias a imprimir en color a lo largo de un año.	440083	400000	440083	440083
A2.- Coste de la copia en b/n por debajo del mínimo.	0,0255842000	0,0220000000	0,0252630830	0,0200000000
B2.- Coste de la copia en color por debajo del mínimo.	0,0825790000	0,0870000000	0,0825794570	0,0600000000
A3.- Coste de la copia en b/n por encima del mínimo.	0,0060000000	0,0028000000	0,0099000000	0,0040000000
B3.- Coste de la copia en color por encima del mínimo.	0,0400000000	0,0240000000	0,0570000000	0,0600000000
IO- Coste estimado por cada licitador	1.045.132,65 €	822.294,60 €	1.099.663,23 €	821.533,23 €

BN- Estimaciones copias en B/N de CPAL	11.030.389
CO - Estimaciones copias en color de CPAL	628.690
Peso	30
PL – Presupuesto base de licitación	1.322.314,05 €
IB – Coste estimado más bajo entre todos los licitadores	821.533,23 €

Puntuación (30%)	**16,60**	**29,95**	**13,34**	**30,00**

Código: 43CVe7916WRFINWjCWVL4oH2hzGfpB
Fecha 02/11/2018
Firmado Por ANTONIO MARQUEZ ARBIZU
Página 5/7
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

2.2 Velocidad de Impresión: (hasta un máximo de 15 puntos sobre 100)

Velocidad de impresion de los dispositivos ofertados. Valor Oferta en ppm		**CANON**		**COANDA**		**IECISA**		**GM TECHNOLOGY**	
Velocidad de impresion de los dispositivos de tipo 1		27,20		40,00		24,00		24,00	
Velocidad de impresion de los dispositivos de tipo 2		43,30		45,00		40,00		47,00	
Velocidad de impresion de los dispositivos de tipo 3		50,30		40,00		45,00		45,00	
Velocidad de impresion de los dispositivos ofertados. Puntuaciones	**15**		**10,52**		**7,50**		**7,58**		**7,58**
Velocidad de impresion de los dispositivos de tipo 1	20	7,20	2,16	10,00	3,00	4,00	1,20	4,00	1,20
Velocidad de impresion de los dispositivos de tipo 2	30	10,00	4,50	10,00	4,50	10,00	4,50	10,00	4,50
Velocidad de impresion de los dispositivos de tipo 3	50	5,15	3,86	0,00	0,00	2,50	1,88	2,50	1,88

2.3 Consumo eléctrico: (hasta un máximo de 10 puntos sobre 100)

			CANON		COANDA		IECISA		GMT		
Consumo eléctrico. Valor Oferta en vatios										Mayor Consumo	Menor Consumo
Consumo eléctrico de los dispositivos tipo 1		502,90		752,00		22,00		22,00		752,00	22,00
Consumo eléctrico de los dispositivos tipo 2		609,70		594,00		609,00		790,00		790,00	594,00
Consumo eléctrico de los dispositivos tipo 3		766,00		730,00		860,00		731,50		860,00	730,00
Consumo eléctrico. Puntuaciones	**10**		**7,06**		**8,00**		**4,77**		**6,94**		
Consumo eléctrico de los dispositivos tipo 1	20	3,41	0,68	0,00	0,00	10,00	2,00	10,00	2,00		
Consumo eléctrico de los dispositivos tipo 2	30	9,20	2,76	10,00	3,00	9,23	2,77	0,00	0,00		
Consumo eléctrico de los dispositivos tipo 3	50	7,23	3,62	10,00	5,00	0,00	0,00	9,88	4,94		

Código: 43CVe7916WRFINWjCWVL4oH2hzGfpB
Fecha 02/11/2018
Firmado Por ANTONIO MARQUEZ ARBIZU
Página 6/7
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

3. Puntuaciones totales.

El total de puntos obtenido por cada empresa es el siguiente:

	CANON	COANDA	IECISA	GM TECHNOLOGY
TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	33,50	35,00	32,50	37,50
TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	34,18	45,45	25,68	44,52
PUNTUACIÓN TOTAL OFERTAS	**67,68**	**80,45**	**58,18**	**82,02**

El Jefe de Servicio de Informática

Fdo: Antonio Márquez Arbizu

Código: 43CVe7916WRFINWjCWVL4oH2hzGfpB
Fecha 02/11/2018
Firmado Por ANTONIO MARQUEZ ARBIZU
Página 7/7
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma